



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **564-16**

Salta, 20 OCT 2016
Expediente Nº 12.515/16

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "ENFERMERIA MEDICA" con Extensión de Funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 16/16, resolvió, entre otros declarar desierto el llamado de referencia tramitado en el Expediente Nº 19.074/16,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº226/16, aconseja autorizar un nuevo llamado para cubrir dicho cargo con la misma Comisión Asesora designada por Resolución CD Nº 281/16 e indica la imputación presupuestaria

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/16 del 11/10/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "ENFERMERIA MEDICA" con Extensión de Funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán con la siguiente Comisión Asesora:

Titulares

- Prof. Elena CHOROLQUE
- Prof. María Elena NIEVA
- JTP. Julio MENDEZ

Prof.
MD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **564-16**

20 OCT 2016
Salta,
Expediente N° 12.515/16

Suplentes

- JTP. Julio GUTIERREZ
- Prof. Maria Esther VELASQUEZ

ARTICULO 2º. Imputar la cobertura del presente cargo a las economías que genera el cargo de Aumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, vacante, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de Sede Regional Orán, según Resolución CS N° 240/16

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, Comisión Asesora y siga a Sede Regional Oran a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa